



Referencia:	2026/1170X
Procedimiento:	Expedientes de Personal Laboral
DESARROLLO LOCAL (BLANCABD)	

ACTA 1

PROGRAMA EMPLEO PÚBLICO LOCAL 2025 : 4 PEONES PINTURA

Siendo las 8,30 horas del 10 de marzo de 2026, se reúnen las personas a continuación relacionadas en el Centro de Iniciativas Municipales de Empleo, en Avenida de la Constitución 65 de Mazarrón, para inicio de selección según acuerdos de Junta de Gobierno de fecha 6 de febrero de 2026, por el que se aprueban las Bases para la selección de 4 peones de pintura, convocatoria 2025 Programa Empleo Público Local, subvencionado por el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) a la Entidad Ayuntamiento de Mazarrón, y acuerdo de 13 de febrero de 2026, por el que se aprueba el nombramiento de la comisión para la realizar la selección de las personas remitidas por el SEF.

Primero.- Se aprueba la constitución de la comisión de selección formada por:

Presidente: Jose Antonio Coy Romero

Secretario: Jose Manuel Soler Ferrándiz

Vocal: Blanca Bellas Dublang

Suplente: Antonia Carrillo Campos

Segundo.- Una vez comprobado la derivación de candidatos por parte del SEF y la presentación de solicitudes en el plazo establecido en la base sexta, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos provisional, compuesta por los siguientes:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS			
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ALVAREZ NAVARRO	INMACULADA	*****279*
2	AZNAR MARIN	ANTONIO	*****287*
3	CAZORLA POYATO	JOSE MARÍA	*****291*
4	GIRONA PALAZON	CARMEN	*****259*
5	GONZALEZ PRIETO	AITOR OTNIEL	*****848*
6	MÉNDEZ HARO	ELIÁN	*****745*
7	NAVARRO HERNÁNDEZ	JOSÉ	*****918*
8	QUEZADA RODRIGUEZ	JAIME PAUL	*****603*
9	RETA BUSTOS	MARTIN EDUARDO	*****172*
10	SÁNCHEZ MOLINA	SANDRA	*****730*



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340462527423027263 en <https://sede.mazarron.es>

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS				
Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	GALIÁN RAJA	JOSÉ	*****776*	1
2	BUJAR TAHIRI		*****623*	1

Motivo de exclusión:

1.- Persona preseleccionada y derivada por el SEF que no presenta solicitud.

Tercero.-

Publíquese el presente acuerdo y se concede un plazo de 3 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Y sin más temas a tratar, se levanta la sesión a las 9,30 horas del día de hoy.

Fdo: Jose Antonio Coy Romero
Dublang

Fdo: Jose Manuel Soler Ferrándiz Fdo: Blanca Bellas



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340462527423027263 en <https://sede.mazarron.es>